

**LIHAR PERÚ S.A.C.** es una empresa peruana especializada en brindar servicios de instalación y/o comercialización de gaviones, agrofilm, alcantarilla metálica corrugada (TMC), tubos corrugados HDPE, geotextil no tejido, geomembrana e instalación de geosintéticos, proporcionando a nuestros clientes un servicio de valor que satisfaga sus necesidades y expectativas, contribuyendo a asegurar su inversión y el crecimiento de sus negocios.

En el marco de nuestro Sistema Integrado de Gestión, la Alta Dirección se compromete a:

- Satisfacer los requisitos de nuestros clientes, asegurando la calidad de nuestros servicios.
- Cumplir con las leyes, regulaciones aplicables y otros requisitos suscritos por la organización en materia de calidad, medio ambiente y antisoborno.
- Prohibir el soborno en todas sus formas, promoviendo una cultura de ética, integridad y transparencia.
- Planificar, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión, considerando el contexto de la organización, así como los riesgos y oportunidades.
- Establecer y revisar objetivos del sistema integrado de gestión, proporcionando el marco de referencia para su cumplimiento.
- Asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para la implementación eficaz del sistema conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 37001:2016.
- Sensibilizar y capacitar continuamente al personal en materia de calidad, medio ambiente y antisoborno.
- Proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos, mediante la identificación, control y mitigación de los impactos ambientales adversos derivados de nuestras actividades, productos y servicios.
- Promover la gestión sostenible de los recursos y la reducción de impactos ambientales derivados de nuestras actividades.
- Fortalecer los mecanismos de denuncia, garantizando la confidencialidad, la protección del denunciante y la no represalia frente a reportes realizados de buena fe.
- Designar una función de cumplimiento antisoborno con la autoridad e independencia necesarias para prevenir, detectar y gestionar riesgos de soborno.

- Establecer controles y medidas disciplinarias frente a incumplimientos de la presente política y actos de soborno, conforme a la normativa vigente.
- Mejorar continuamente la eficacia y desempeño del Sistema Integrado de Gestión.

Esta política es comunicada, entendida y aplicada por todo el personal de la organización y se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes.



Fecha de actualización: 20/04/2026

Fecha	Versión	Cambio
03/03/2025	01	Creación de la política
03/03/2026	02	Se actualiza incluyendo los lineamientos de ISO 37 e ISO 14
20/04/2026	03	Se agrega un item para fortalecer el compromiso de la política SIG.